

INDOCAFE
Instituto Dominicano del Café
EL DIRECTOR EJECUTIVO

RESOLUCION No. **2024-003**

VISTA: La Ley numero 340-06 de fecha 18 de agosto de 2006 y su Reglamento de aplicación número 416-23, de fecha 14 de septiembre de 2023;

VISTA: La Ley No. 246-17, de fecha 05 de diciembre del año 2017, que crea el Instituto Dominicano del Café;

VISTO: El Decreto Número 420-20, de fecha 28 de agosto de 2020, que designa al actual Director Ejecutivo del Instituto Dominicano del Café (INDOCAFE).

En ejercicio de las atribuciones que me confieren los mencionados textos Legales, dicto la siguiente

RESOLUCION:

ARTÍCULO 1.- Se actualiza la creación del **COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES (CCC) DEL INSTITUTO DOMINICANO DEL CAFE (INDOCAFE)**, el que en lo adelante estará integrado por los siguientes colaboradores: **ROQUE ZABALA LORENZO**, en representación del Director Ejecutivo, quien lo presidirá; así como por los demás miembros que lo conforman: **MARIA JOSEFINA BALVINA CAMILO PANTALEON**, Subdirectora Administrativa; **JOSE DE LA CRUZ RAMIREZ DIAZ**, Encargado del Departamento Jurídico; **LUCIA FELIZ ALCANTARA**, Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo; y **JOSE ANDRES REYES PAULINO**, Encargado Interino de la Oficina de Acceso a la Información.

ARTÍCULO 2.- Se instruye a los integrantes de este Comité de Compras y Contrataciones, a realizar sus trabajos apegados a los principios y valores de Honestidad, Justicia, Transparencia y Equidad, y enarbolando siempre la Ética y la buena moral.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y publíquese en la forma correspondiente, a los interesados, a todos los Departamentos y Direcciones Regionales y Encargados de Centros de Desarrollo Tecnológico en Café, del Instituto Dominicano del Café, para su conocimiento y fines de lugar.

DADA, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024).


LEONIDAS BATISTA DIAZ
Director Ejecutivo